CONICYT
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

DOCUMENTO ELECTRONICO

ADJUDICA EL CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, TERCERA CONVOCATORIA 2013.
RESOLUCION EXENTO Nº: 6587/2013
Santiago06/11/2013

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,
SANTIAGO, 2/12/13

VISTOS:
Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.641, para el año 2013; en el Decreto Exento N° 1160/2011 del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 282/2013, por la cual se aprobaron las bases del *Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Tercera Convocatoria 2013.*

2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 3 de febrero de 2013.

3. El Acta de Adjudicación del Comité Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, de fecha 25 de octubre de 2013 y sus anexos: Proyectos recibidos; Proyectos adjudicados y proyectos no adjudicados, y que establece la propuesta de adjudicación del ya mencionado concurso.

4. Resolución Exenta de CONICYT N° 6022, de 9 de octubre de 2013, que crea el Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en el Sector Productivo del Programa PAI de CONICYT.

5. Certificado N° 109, de fecha 24 de octubre de 2013 sobre imputación y disponibilidad presupuestaria, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas para el presente certamen.

6. El Memorándum TED N° 12532, de fecha 25 de octubre de 2013, del Programa Atracción e Inserción, por el cual se solicita dictar resolución que adjudique *Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo Tercera Convocatoria 2013,* adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

7. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 1160/2011, del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. ADJUDÍCASE el Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Tercera Convocatoria 2013, a los siguientes proyectos:

Folio	Institución	Investigador /a	Género	Región	Duración (meses)	Recursos Solicitados Año 1	Recursos Solicitados Año 2	Recursos Solicitados Año 3
81303017	Dictuc S.A.	José Salvatierra Garrido	Masculino	Región Metropolitana	24	$ 29.800.000	$ 16.200.000	$ 0
81303018	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	Eduardo Tapia Rodríguez	Masculino	Región Metropolitana	36	$ 25.400.000	$ 9.000.000	$ 5.400.000
81303019	Dictuc S.A.	Carolina Pavez Moreno	Femenino	Región Metropolitana	36	$ 25.400.000	$ 9.000.000	$ 5.400.000

81303021	Bioingentech	Gisela González Hein	Femenino	Región del Bío-Bío	24	$ 22.600.000	$ 9.000.000	$ 0

CELÉBRENSE los convenios respectivos con los adjudicados que comuniquen su aceptación a la adjudicación, y apruébese por el respectivo acto administrativo.

3. PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente.

4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 282/2013.

5. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, al Programa PAI, al Departamento de Administración y Finanzas, a Fiscalía y a las entidades adjudicadas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	04-11-2013
ITEM	24.01.231
CENTRO DE COSTO	Inserción

MATEO BUDINICH DIEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

MATEO BUDINICH DIEZ
Presidente(S)
PRESIDENCIA

MBD/ / RMM/ JAV/ jic

DISTRIBUCION:
LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCION DE CAPITAL HUMANO
MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799